



DECRETO ALCALDICIO N° 298 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 59 de fecha 01.02.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$750.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$750.000.-

Programa	Código Cuenta	Descripción	Monto del FxR
GESTION INTERNA	215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	250.000
GESTION INTERNA	215-22-04-010-000-000	MÁTERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	250.000
GESTION INTERNA	215-22-04-999-000-000	OTROS MATERIALES	250.000
TOTA			750.000

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Carolina Azua Parada RUT N° [REDACTED] encargada de Servicios Generales, Administrativo planta municipal grado 13°, con póliza de valores vigente, Chequera Electrónica [REDACTED] Banco Estado, e-mail.: carolinaazua@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas 215-22-06-001-000-000, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES", 215-22-04-010-000-000, "MÁTERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES" y 215-22-04-999-000-000 "OTROS MATERIALES", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FNM/cap.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Tesorería Municipal (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE